

La Confirmación

Concerniente al Rito

El anglicanismo requiere que cada creyente adulto haga una afirmación pública y personal de su fe en Jesucristo. Ser confirmado por un obispo es la expresión litúrgica de esa afirmación. La confirmación es evidente en la Escritura: los apóstoles oraron e impusieron sus manos sobre los que ya habían sido bautizados (2 Timoteo 1: 6-7, Hechos 8: 14-17; 19: 6).

En la Confirmación, Dios, a través de la oración del obispo para un crecimiento diario del Espíritu Santo, fortalece al creyente para la vida cristiana en el servicio de Cristo y su reino. La gracia es el regalo de Dios, y oramos para que derrame su Espíritu Santo sobre aquellos que ya han sido hechos hijos por adopción y gracia en el Bautismo.

Bajo la dirección del Obispo, y después de la reafirmación pública de sus promesas bautismales, aquellos que han hecho profesión de fe adulta en otras tradiciones cristianas (incluyendo aquellos confirmados en otras tradiciones) son recibidos en la Iglesia Anglicana con la oración y la imposición de manos de un obispo.

Los creyentes confirmados que ya son miembros de esta Iglesia (incluso aquellos recibidos de otras tradiciones, como se menciona arriba, los que regresan al discipulado después de un lapso y los que experimentan una renovación de su compromiso cristiano o una transición importante en sus vidas) también pueden *reafirmar* sus promesas hechas a Cristo y a su Iglesia con la oración y la imposición de las manos del obispo.

El Rito de Confirmación o Imposición de manos del Obispo

Se puede cantar un himno, salmo o canto

El pueblo se pone de pie, y el Celebrante comienza con este saludo o el apropiado de la estación litúrgica..

Obispo El Señor derramará su Espíritu sobre toda carne,
Pueblo y sus hijos profetizarán.

Obispo Sus ancianos soñarán sueños,
Pueblo y sus jóvenes tendrán visiones.

Obispo Sabrán que el Señor está en medio de su pueblo,
Pueblo que El es el Señor y no hay otro.
Obispo Y se cumplirá
Pueblo que todos los que invocan el nombre del Señor serán salvos.

Obispo El Señor esté con ustedes
Pueblo Y con tu espíritu.
Obispo Oremos.

El Celebrante reza la Colecta del Día

Pueblo Amén.

La Liturgia continúa con las lecturas de acuerdo a la Eucaristía del día. Después del Credo, los candidatos son presentados.

La Presentación, Exhortación y Examen

Solamente el Obispo puede confirmar. Normalmente el Obispo se sienta en la sede frente al Altar. Los candidatos y presentadores se ponen de pie frente al Obispo y los presentadores dicen

Presentadores Reverendísimo Padre, le presentamos a estas personas para recibir la imposición de manos.

Obispo Han sido adecuadamente preparados?
Presentadores Sí, lo han sido.

El Obispo dice

Queridos hermanos, es esencial que quienes desean ser confirmados en esta Iglesia confiesen públicamente a Jesucristo como su Señor y Salvador; se conviertan en sus discípulos; conozcan y afirmen el Credo Niceno, el Padrenuestro y los Diez Mandamientos; y hayan recibido instrucción en las Sagradas Escrituras del Antiguo y Nuevo Testamento y el Catecismo de la Iglesia. La gracia de Dios se imparte en el bautismo donde somos hechos hijos de Dios por adopción y se nos da el Espíritu Santo. A través del poder del Espíritu, manifestado en dones y frutos, somos capacitados para ser el pueblo de Dios por el bien del mundo.

Ahora, estos candidatos desean públicamente confesar su fe en Jesucristo como Salvador y expresar su deseo de seguirle enteramente como Señor. Desean también recibir la gracia vigorizante que viene por la imposición de manos, a fin de que el Espíritu Santo les llene cada vez más a favor de su ministerio en la Iglesia y en el mundo.

El obispo luego se dirige a los candidatos

¿Renuevas aquí en la presencia de Dios y la Iglesia, las promesas solemnes y los votos hechos en tu Bautismo y te comprometes a cumplirlos?

Candidatos Sí, los renuevo.

Obispo ¿Renuncias a Satanás y a todas las fuerzas espirituales del mal que se rebelan contra Dios?

Candidatos Sí, renuncio.

Obispo ¿Renuncias a los poderes malignos de este mundo, que corrompen y destruyen a las criaturas de Dios?

Candidatos Sí, renuncio.

Obispo ¿Renuncias a los deseos pecaminosos de la carne que te apartan del amor de Dios?

Candidatos Sí, renuncio.

Obispo ¿Te entregas a Jesucristo y lo aceptas como tu Señor y Salvador?

Candidatos Sí, me entrego a Él y lo acepto.

Obispo ¿Recibes gozosamente la Fe Cristiana, tal y como se revela en las Sagradas Escrituras del Antiguo y del Nuevo Testamento?

Candidatos Sí, la recibo.

Obispo ¿Cumplirás la santa voluntad de Dios, y obedecerás sus mandamientos, andando en ellos todos los días de tu vida?

Candidatos Lo haré, con la ayuda del Señor.

El Obispo se dirige a la congregación, invitándola a que se ponga de pie.

Ustedes, testigos de estos votos, ¿harán todo cuanto puedan para apoyar a estas personas en su

vida en Cristo?

La congregación responde::

Así lo haremos.

Oración e Imposición de manos

El Obispo se pone de pie y dice:

Oremos:

Dios Todopoderoso y Eterno, te pedimos que fortalezcas a estos tus siervos para testificar y ministrar, por el poder de tu Santo Espíritu. Aumenta diariamente en *ellos* el don de tu gracia y el fruto de tu Espíritu, por Jesucristo nuestro Señor. *Amén.*

Para la Confirmación

Cada uno de los confirmandos se arrodilla ante el obispo, quien, imponiendo sus manos sobre la cabeza de la persona, orará:

Defiende, oh Señor, a este tu siervo N. con tu gracia celestial, de manera que siga siendo tuyo para siempre, y crezca todos los días en tu Santo Espíritu hasta que llegue a la plenitud de tu reino sempiterno.

Pueblo Amén.

O bien:

Fortalece, oh Señor, a tu siervo N. con tu Espíritu Santo; dale poder para tu servicio; y sostenlo todos los días de su vida.

Pueblo Amén.

Para la Recepción

Los que han hecho una profesión adulta de su fe en otra tradición cristiana son recibidos con la imposición de manos de la siguiente forma:

N., te reconocemos como miembro de la Iglesia, que es Única, Santa, Católica y Apostólica; y te recibimos en la hermandad de esta Comunión. Dios: el Padre, el Hijo y el Espíritu Santo, te bendiga, preserve y capacite.

Pueblo Amén.

Para la Reafirmación

Con la imposición de manos, el obispo puede aceptar la reafirmación de una persona que previamente ha sido confirmada o recibida en esta iglesia.

N., El Espíritu Santo, quien ha comenzado una buena obra en ti, te guíe y te dé fuerza por su gracia, a fin de que continúes en el servicio de Nuestro Señor Jesucristo todos los días de tu vida.

Pueblo Amén.

El obispo puede hacer la señal de la Cruz con el Santo Crisma sobre la frente de cualquier persona que reciba la imposición de manos, y puede decir:

N., te marco con la señal de la Cruz de Nuestro Señor Jesucristo en el nombre del Padre, y del Hijo y del Espíritu Santo.

Entonces, con todo el pueblo de pie, el obispo dice:

Dios Todopoderoso y Eterno, deja que tu mano de Padre comprensivo repose sobre estos tus siervos; que tu Santo Espíritu habite siempre con *ellos* y *los* guíe en el conocimiento y la obediencia de tu Santa Palabra, de manera que te sirvan fielmente en esta vida, y moren gozosamente contigo en la vida venidera; por Jesucristo nuestro Señor. Amén.

Con excepción de la Vigilia Pascual, se procede al saludo de paz y al ofertorio.

Al concluirse la liturgia, se puede usar la siguiente bendición:

Vayan al mundo en paz; sean valientes; luchen el buen combate de la fe; para que lleguen a la meta con gozo; y la bendición del Dios Todopoderoso, el Padre, el Hijo y el Espíritu Santo, sea con ustedes, y permanezca con ustedes para siempre. *Amén.*

Directivas adicionales

Si se desea, el Gloria in excelsis (u otra canción de alabanza) puede cantarse inmediatamente después de los versículos de apertura y antes del saludo: "El Señor esté con ustedes".

Es particularmente apropiado que los padres y padrinos sean presentadores.

Si no hay celebración de la Santa Eucaristía, la liturgia continúa con el Padrenuestro. Se pueden agregar otras oraciones apropiadas.